

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
30	2687	10/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NIBALDO MATUS

RUT EMPRESA: 13287398-4

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: PUENTE ALTO

DOMICILIO: HIJUELAS

Nº: 7

FONO: 872 4708

CIUDAD:

EMAIL@ ebaeza@ebaeza.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METALICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30, Tara ▶ 15, PBT ▶ 45

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN, Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ LAGO RANCO, Destino ▶ PUENTE ALTO

LOCALIDADES: Origen ▶ LAGO RANCO, Destino ▶ EL RODEO

VA A RECORRER: T-85, T-71 RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 937

Fecha Aprox. Viaje: 11/01/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00, Carga ▶ 3.20, Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90, Carga ▶ 3.40, Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00, Carga ▶ 8.40, Total ▶ 22.40

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ ZB3068, SemiRemolque ▶ JD9429, Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.20	10						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 11/01/2011, FECHA HASTA ▶ 16/01/2011

COD\_AUTENTIF.20520111110-0-0360244152

**JORGE FERNANDEZ V.**  
 Jefe Provincial  
 Provincia de Valdivia  
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje